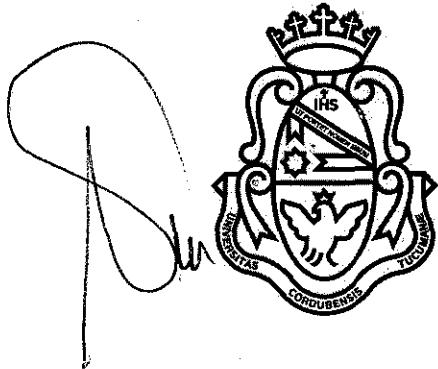




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0017247/2012

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución 292/13 (fs. 62/vta.); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 51/56 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 2962 (fs. 66/67), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

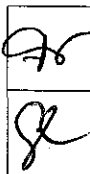
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Sra. Lic. MARÍA EUGENIA BAZÁN (Leg. 41.423) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Técnicas Projectivas de la Facultad de Psicología a partir del 10 de mayo de 2013 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

940

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

